# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1580

**VISTO:**

La reunión mantenida con la Agrupación “Fogón de la Amistad” por el merecido reconocimiento por promover y difundir las Fiestas Patrias, y;

**CONSIDERANDO**:

Que esta agrupación es de las pocas que hay en nuestra región;

Que trabajan para mantener vivas nuestras costumbres;

                                Que es pieza indispensable su presencia en cada acto patrio organizado por nuestro municipio;

Que en el pasado contaban con un espacio en la sociedad rural;

                          Que es importante que la agrupación cuente con un espacio físico para poder guardar caballos;

                      Que el Estado Municipal debe acompañar y apoyar a nuestras instituciones.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-**  Solicítase al Departamento Ejecutivo, que por su intermedio transmita la invitación a los responsables del Área de Cultura Municipal, a participar de una reunión a convenir, a fin de conversar en forma conjunta sobre posibles espacios para la Agrupación “Fogón de la Amistad”.-

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.-